



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

## ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

10 Mayo 2013

### I. ANTECEDENTES GENERALES

<b>ID Licitación</b>	751-13-LE13
<b>Bien/Servicio</b>	"SERVICIO VIGILANCIA REMOTA, PARA DEPENDENCIAS DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA"
<b>Unidad</b>	Departamento de Administración y Personal
<b>Conforme Bases</b>	Aprobadas por Res. Exenta N° 88 del 17 de Abril de 2013

### II. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo a la evaluación administrativa efectuada en el Acto de Apertura de la Licitación Pública ID 751-13-LE13 – conforme los criterios de admisibilidad definidos en las Bases Administrativas y Técnicas – y consignada en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 30 de Abril de 2013; los resultados son los siguientes:

N°	OFERENTE	RUT	CALIFICACIÓN
1	PROSEGUR ACTIVA CHILE LTDA.	76.880.070-7	Admisible

### III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas serán recomendadas técnica y económicamente por la Comisión de Evaluación, fundada en los resultados del proceso de evaluación. Las ofertas se evaluarán en dos instancias o etapas:

ETAPA	PESO (%)
<b>Etapas I: Evaluación de la Oferta Técnica</b>	60
<b>Etapas II: Evaluación de la Oferta Económica</b>	40
<b>TOTAL</b>	100

Las ofertas admisibles serán evaluadas por la Comisión considerando los criterios señalados a continuación. La oferta que logre en la evaluación el mayor puntaje, será considerada como la más conveniente para el interés fiscal. El puntaje final se obtiene mediante la siguiente expresión:

$$\text{Puntaje Final} = (\text{Evaluación Técnica}) * 0,60 + (\text{Evaluación Económica}) * 0,40$$

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

##### 1. EVALUACIÓN TÉCNICA (60%)

La evaluación de la oferta técnica, tiene por objeto verificar y ponderar la idoneidad técnica acreditada por los oferentes para prestar los servicios y/o ejecutar los trabajos, según las condiciones establecidas para la presente Licitación. La evaluación de la oferta técnica de la propuesta considera los siguientes factores:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PJE. MÁXIMO	PESO (%)
Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta	100	5
Especificaciones Técnicas	100	60
Experiencia del Oferente	100	25
Servicio Post Venta	100	10
TOTAL		100

**A. Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%):** Este criterio tiene por objeto, evaluar la presentación de antecedentes por parte de los oferentes.

CRITERIO		PESO (%)
<b>1. Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta</b>		5
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje
<b>Presentación conforme de los antecedentes</b>	La totalidad de los antecedentes son presentados en el plazo de recepción de ofertas.	100
	Uno o más de los antecedentes se presenta fuera del plazo de recepción de ofertas.	50
	No se presenta la totalidad de antecedentes, una vez cumplido el plazo adicional otorgado para la corrección de omisiones u errores formales.	0

**B. Especificaciones Técnicas (60%):** Se refiere a los requisitos técnicos de los Servicios de obrar menores. Para efectos de evaluación, se utilizará el siguiente cuadro:

CRITERIO		PESO (%)
<b>2. Especificaciones Técnicas de los Equipos</b>		60
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje
<b>Requisitos técnicos</b>	El oferente otorga información de todos los atributos técnicos solicitados, y reúne las condiciones requeridas en las presentes Bases Técnicas.	100
	El oferente otorga información de algunos de los atributos técnicos solicitados, y reúne las condiciones requeridas en las presentes Bases Técnicas.	60
	El oferente otorga información mínima de los atributos técnicos solicitados, y no reúne las condiciones requeridas en las presentes Bases Técnicas.	30
	El oferente no otorga información de todos los atributos técnicos solicitados, y no ofrece servicios adicionales.	0

**C. Experiencia del Oferente (25%):** Se refiere a la experiencia acreditada y/o comprobable del oferente en los últimos 5 años. Para la evaluación de este criterio se empleará la siguiente escala:

CRITERIO		PESO (%)
<b>3. Experiencia del Oferente</b>		25
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje
<b>Experiencia</b>	El oferente acredita su experiencia en contratos similares presentando certificación de estos, = o > a 10 acreditaciones certificadas. 100 puntos.	100
	El oferente acredita su experiencia en contratos similares presentando certificación de estos, > a 5 < 9 acreditaciones certificadas. 70 puntos	70
	El oferente acredita su experiencia en contratos similares presentando certificación de estos, > o = a 1 < 4 acreditaciones certificadas. 40 puntos	40
	El oferente no acredita su experiencia en contratos similares.	0

**D. Servicio Post Venta (10%):** Ser refiere a la calidad del servicio post-venta que garantizará el oferente:

CRITERIO		PESO (%)
<b>3. Experiencia del Oferente</b>		10
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje
<b>Calidad del Servicio Post-Venta</b>	El oferente expresa detalladamente el servicio post-venta ofertado, el cual denota una significativa agregación de valor, satisfaciendo ampliamente las necesidades mínimas del servicio en esta materia, conforme a lo establecido en las Bases Técnicas.	100
	El oferente expresa el servicio post-venta ofertado, no obstante, éste sólo se limita a atender las necesidades del Servicio, conforme a lo establecido en las Bases Técnicas.	50
	El soporte post-venta no se ajusta a las necesidades del Servicio; carece de los elementos que permitan determinar su ajuste a las necesidades; o el oferente no informa al respecto.	0

## 2. EVALUACIÓN ECONÓMICA (40%)

Aquellos oferentes cuya evaluación técnica sea mayor o igual a 60 puntos, serán evaluados económicamente. La evaluación económica considera como único criterio, el precio de la oferta.

**Precio de la oferta:** Esta evaluación, entregará mayor puntaje a las ofertas que presenten los precios más convenientes, según la siguiente fórmula:

### Precio de la oferta = (Menor Precio Ofertado/Precio Comparado)\*100

El Gobierno Regional aceptará la propuesta más ventajosa considerando los criterios de evaluación precedentemente señalados, con sus correspondientes puntajes, de modo que el oferente que obtenga como evaluación final, el mayor puntaje ponderado, será quien se adjudique la propuesta. Para tal efecto se elaborará un ranking de las ofertas, ordenadas de mayor a menor puntaje.

## IV. EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

A continuación se presentan los puntajes asignados a cada una de las propuestas admitidas en el Acto de Apertura de Ofertas, las que han sido evaluadas conforme los criterios técnicos y económicos definidos en las bases de licitación del proceso respectivo:

### 3.1. EVALUACIÓN TÉCNICA POR OFERENTE

#### 3.1.1. Detalle de Evaluaciones por Criterio

##### CRITERIO: Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (10%)

SUB-CRITERIO	Rut Oferente	OBSERVADO	PUNTAJE
Presentación conforme de los antecedentes	76.880.070-7	La totalidad de los antecedentes son presentados en el plazo de recepción de ofertas.	100

##### CRITERIO: Especificaciones Técnicas de los Equipos (70%)

OFERTA	Rut Oferente	OBSERVADO	PUNTAJE
Requisitos técnicos	76.880.070-7	El oferente otorga información de todos los atributos técnicos solicitados, y reúne las condiciones requeridas en las presentes Bases Técnicas.	100

##### CRITERIO: Experiencia del Oferente (20%)

SUB-CRITERIO	Rut Oferente	OBSERVADO	PUNTAJE
Experiencia del Oferente	76.880.070-7	El oferente describe su experiencia, pero no acredita experiencia con certificado, de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas.	0

### 3.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA POR OFERENTE

##### CRITERIO: Precio de la oferta (100%)

CRITERIO	OFERENTE	OBSERVADO (\$)	MENOR OFERTA (\$)	PUNTAJE
Precio de la oferta	76.880.070-7	(959.016 + 220.040*7) = 2.499.296	2.499.296	100

### 3.3. RESUMEN DE EVALUACIONES

**Evaluación Técnica (70%)**

CRITERIO	SUB-CRITERIO	PESO (%)	PJES. PONDERADOS POR OFERTA	
			Puntaje Evaluación	Puntaje Obtenido
Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta	Presentación conforme de los antecedentes	10%	100	10
Especificaciones Técnicas de los Equipos	Requisitos técnicos	60%	100	60
Experiencia del Oferente	Experiencia	25%	0	0
Servicio Post Venta	Calidad del servicio post-venta	10%	100	10
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>		<b>80</b>

**Evaluación Económica (20%)**

CRITERIO	OFERENTE	OBSERVADO (\$)	MENOR OFERTA (\$)	PUNTAJE
Precio de la oferta	76.880.070-7			100

CRITERIO	OFERENTE	OBSERVADO (\$)	MENOR OFERTA (\$)	PUNTAJE
Precio de la oferta	76.880.070-7	(959.016 + 220.040*7) = 2.499.296	2.499.296	100

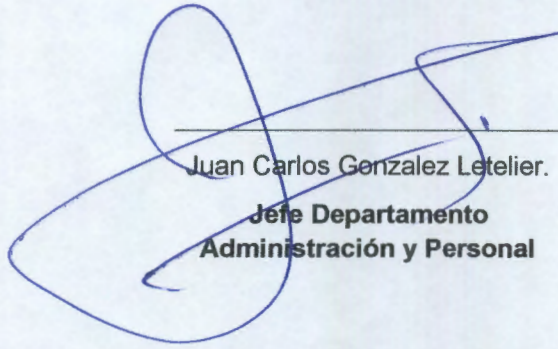
**EVALUACIÓN FINAL Y RESULTADOS**

Nº	OFERENTE	EV. TÉCNICA (60%)	EV. ECONÓMICA (40%)	PUNTAJE FINAL
1	76.880.070-7	80	100	88

La Comisión de Evaluación, conformada por los abajo firmantes, declara haber analizado la(s) propuesta(s) admisible(s) del(los) oferente(s) presentado(s) y que – conforme los criterios de evaluación establecidos en las bases administrativas y técnicas, aprobadas por Resolución Exenta General N° 88, de fecha 17 de Abril de 2013 – recomienda:

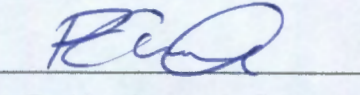
Adjudicar el servicio correspondiente al **“Servicio Vigilancia Remota, para Dependencias del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama”**, al oferente **PROSEGUR ACTIVA CHILE LTDA.**, RUT **76.880.070-7**, por la Oferta Ingresada en el Formulario N° 5 Oferta Económica.

En comprobante, firman:



---

Juan Carlos Gonzalez Letelier.  
Jefe Departamento  
Administración y Personal



---

Rodrigo Cereceda Grunert  
Encargado de Seguridad de  
la Seguridad



---

Jessica Contreras Flores.  
Pdta. Asociación de  
Funcionarios